

Breve descripción

La carrera tendrá carácter “popular” y podrán inscribirse y participar atletas federados o no federados, que hayan cumplido los 16 años, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

La ruta senderista tendrá carácter popular y podrá inscribirse cualquier persona que quiera colaborar. Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto.

Dorsal 0, para todo el que quiera colaborar con la AECC sin participar en ninguna prueba.

Artículo 1. - Fecha, lugar y hora.

Fecha: 24 de Marzo de 2019

Hora Salida:

-Ruta Senderista: A las 9.30h

-Carrera: A las 10.30

Los participantes deberán estar 30min antes en el lugar de la prueba

Lugar Salida/Meta: Parque Cristóbal Gabarrón. Mula

Artículo 2. - Distancias.

-Ruta Senderista: 9 Km

-Carrera: 10 Km

Artículo 3. - Inscripción.

El período de inscripción se abrirá el día 9 de Marzo de 2019 y se cerrará el día 23 de Marzo de 2019 a las 24 horas.

La inscripción se realizará a través de la página web del club montañero Mula; www.clubmontaneromula.com

El Pago se realizará a través de un ingreso en el siguiente número de cuenta;

ES43 2038 3018 6560 0044 2125

* Se podrá inscribir en el mismo día, estando 1h antes en el lugar de la prueba y abonando el precio de la inscripción, sin derecho a buff o mochila.

Concepto: Carrera

Ordenante: Nombre y Apellidos.

Precios de la Inscripción:

-Ruta Senderista Solidaria:
Federados; 7 EUR.
No Federados; 10 EUR.

-Carrera Solidaria:
Federados; 7 EUR.
No Federados; 10 EUR.

-Dorsal 0: 5 EUR.

TODO EL DINERO RECAUDADO EN LAS INSCRIPCIONES SERA EN BENEFICIO DE LA AECC (Asociación española contra el cáncer)

Artículo 4. – Pulsera dorsal

La pulsera dorsal se podrá recoger:

.-El mismo día y lugar de la carrera, de 8.00h a 9.30h para la ruta senderista y de 9.00h a 10.00h para la carrera solidaria.

Artículo 5. – Recorrido

-Ruta senderista solidaria:

Se trata de **recorrido guiado** de unos 10 km por caminos y sendas por los alrededores del pueblo de Mula. Existirá un punto de avituallamiento líquido y solido al finalizar la prueba.

-Carrera Solidaria:

Se trata de un recorrido de unos 10 km mayormente llanos por caminos en los alrededores del pueblo de Mula. Existirán personas de control en puntos que puedan ser conflictivos. Existirá un punto de avituallamiento líquido a la mitad del recorrido (5km aprox) y otro líquido y solido al finalizar la prueba.

*La organización se reserva el derecho a modificar el circuito en función de imprevistos y condicionantes que se pudiesen dar, intentando en todo momento respetar la distancia y las características del mismo.

Artículo 6. - Categorías, cronometraje, premios y sorteo

Ruta Senderista Solidaria.- no habrán premios.

Cada persona inscrita en la marcha será obsequiada con una camiseta y demás obsequios que la organización pueda conseguir.

Carrera Solidaria.- Tiene carácter **no competitivo y no será cronometrada**

Cada corredor será obsequiado con la bolsa del corredor que incluirá un buff o mochila y demás obsequios que la organización pueda conseguir.

Tras finalizar la Ruta Senderista y carrera se realizara un sorteo entre todos los participantes con todos los productos/regalos que la organización pueda conseguir.

Artículo 8. - Atención médica.

La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de una ambulancia con médico, situada en Línea de Salida y Meta.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Se suscribirá un seguro de accidentes para los participantes en la carrera y un seguro de Responsabilidad Civil del Organizador. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 10. - Aceptación del Reglamento.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Organiza:

CLUB MONTAÑERO MULA a beneficio de la ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)